



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 841/2009

ZAPALLAR, 04 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 59/2009, de fecha 03 de Marzo del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente a favor de Paola Osorio Casanova
- Informe N° 31/2009, de fecha 02 de Marzo de 2009, Patente Definitiva, otorgada por la Dirección de Obras.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a favor de PAOLA OSORIO CASANOVA, RUT N° , con domicilio en

Razón Social	Paola Osorio Casanova
Rut N°	
Rol N°	20.470
Giro	Venta de Pasajes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

MEC / CTL / JCRF / GAMD / JBN / cec
